Misión

El Departamento de Estudios Turísticos, es una unidad académica, orientada a formar recursos humanos en las diversas áreas del turismo, (Desarrollo Turístico, Servicios y Mercadotecnia) apegado a estándares de calidad internacional de vanguardia, sus egresados se caracterizan por ser emprendedores y comprometidos con la sociedad, coadyuvando al desarrollo regional. Coadyuva al desarrollo turístico regional con bases sustentables a través de los proyectos de investigación y vinculación en conjunto con las comunidades de la región y realiza actividades de extensión y difusión de la cultura a través de sus eventos, rescatando aquellos valores que van en función del turism. Sus académicos, forman una planta docente actualizada y capacitada en sus formaciones profesionales y didácticas, integrados en cuerpos académicos consolidados, cuyas funciones son las sustantivas del Departamento.

Perfil Profesiográfico

El Licenciado en Turismo es un profesionista capacitado para administrar los recursos humanos, naturales y culturales con que cuenta un país, estado o región, con el fin de aprovecharlos de manera sustentable en beneficio de la población y de los turistas, incidiendo en el desarrollo regional

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CURSO.

Centro Universitario de la Costa Sur

2.- DEPARTAMENTO.

Estudios Turísticos

3.- NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE / MATERIA.

Planificación Turística

3.1- ÁREA DE FORMACIÓN:

Básica Común

CLAVE	TIPO	HRS. TEORÍA	HRS. PRACTICA	HRS. TOTALES	CRED.	PRERREQUISITO
Tr 148	NCR 16745	40	60	100	8	**223 CR** 120 Cr. Form. Básica 100 Cr. Form. Particular

4.- ELABORADO POR:

Alfonso Zepeda Arce

5.- Nombre y fecha de última actualización.

Silvia Leticia Torres Robles – agosto 2022

6.- NOMBRE DEL PROFESOR:

Silvia Leticia Torres Robles

7.- FORMACIÓN ACADEMICA

- Licenciado en Turismo por la Universidad de Guadalajara
- Maestra en Gestión del Turismo Sostenible (Universidad para la Cooperación Internacional)

8.-EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Profesora en la Universidad Veracruz
- Profesora en el Bachillerato Tecnológico "El Grullo"
- Jefe de Zona del INEGI
- Directora de la Casa de la Cultura
- Coordinadora de Eventos para Displey Art
- Coordinadora de Extensión en CUCSUR
- Coordinadora de eventos culturales del Carnaval de Autlán
- Investigadora del departamento de Estudios Turísticos
- Responsable de la coordinación de Prácticas Profesionales -Tutorías de la Licenciatura en Turismo enero 2010- junio 2011
- Coordinadora del Consejo Académico para las Artes. 2011-2013
- Profesora del Departamentos de Estudios Turísticos de 1994 a la fecha
- Coordinadora de Extensión en CUCSUR 2000-2002, 2019-a la fecha

9.- OBJETIVO GENERAL.

Describa en el cuadro siguiente el objetivo de desempeño conteniendo la audiencia, conducta, condición y grado, así como su relación con los objetivos del plan de estudio.

Que el alumno comprenda el marco conceptual de la planificación turística y que la considere como instrumento para el desarrollo de los espacios turístico en que labore.

10.- OBJETIVOS ESPECIFICOS. (Congruentes con el objetivo general de la asignatura)

1. El alumno conocerá los elementos básicos (factores y Actores) de la Planificación Turística
2. Que el alumno conozca los elementos, factores y actores de la planificación y su aplicación en el espacio turístico
3. Que el estudiante aprenda a enfocar los elementos, factores y actores para potencializar un proyecto rural aplicando la planificación turística

11.-ATRIBUTOS O SABERES.

SABERES	CONTENIDOS
Teóricos (conocimientos)	• Cultura general, conocimientos específicos sobre la planificación turística y relacionarla en los ámbitos socioeconómico, ambiental y de gestión
Metodológicos (Aptitudes, capacidades y	• Al termino del curso el alumno será apto para: • Formular una propuesta de desarrollo turístico en el sitio seleccionado, que se fundamente en criterios de sostenibilidad e

habilidades)	involucre a las comunidades locales.
Formativos (valores y actitudes)	• Reforzamiento de los valores universales y revalorización de la planificación en la vida personal y en la actividad turística. • Puntualidad, constancia, disponibilidad, responsabilidad, trabajo en equipo.

12.- CONTENIDO TEORICO - PRÁCTICO (TEMÁTICO SINTETICO).

UNIDAD1. Introducción a la Planificación Turística.

1.1 Concepto básico de: Panificación Turística, la estrategia, la integralidad y la sustentabilidad
1.2 Planificación Turística como estrategia integradora
1.3 Importancia de la visión mundial y nacional para la panificación turística

UNIDAD 2. El espacio Turístico

2.1 Espacio Turístico Natural. (protegidos y no protegidos)
2.2 Espacio Turístico Urbano

2.3 Factores de la sustentabilidad
2.3.1 Económico
2.3.2 Ecológico
2.3.3 Social

2.4 elementos del turismo
2.4.1. Actividades
2.4.2 Superestructura (factores directos)
2.4.3 Infraestructura y equipamiento (factores indirectos)
2.4.4 Estructura

2.5 Actores:
2.5.1 Gobierno (3 Niveles (órganos) y reglamentos)
2.5.2 Comunidad (concepto y estructura)
2.5.3 organizaciones de la sociedad civil organizada
2.5.3.1 Mercado lucrativo (Iniciativa Privada- concepto y clasificación)
2.5.3.2 Mercado no lucrativo
2.5.4 Turismo o Visitantes

UNIDAD 3. Planificación en espacios rurales
3.1 El Diagnostico
3.2 La propuesta de desarrollo

13.-MODALIDADES DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

13.1.- TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

1. Técnica Expositiva.
2. Discusión Colectiva.
3. Trabajo en Grupos.
4. Debate.
5. Viaje de Estudio.

Salida a Campo.

13.2 TAREAS O ACCIONES

Actividades de aprendizaje: Lectura previa, investigaciones bibliográficas, búsqueda de información en internet, observación, crítica y análisis de documentos, discusión de ejemplos y problemas de la vida real, además de:

- Lectura del Estudio Gran Visión, SECTUR
- Reporte de Tareas.
- Trabajo final: “Ejercicio sobre Planificación Turística rural”.

14.- CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA QUE AYUDAN AL CUMPLIMIENTO DE LA VISIÓN Y EL PERFIL PROFESIOGRÁFICO

La materia promueve la aplicación de los principios de la planificación, su aplicación en las actividades turísticas, así como su aplicación en el desarrollo sustentable en la región, haciendo énfasis en la importancia del trabajo interdisciplinario y multidisciplinario, su compromiso social y colabora motivando una actitud emprendedora en la vida y el sector turístico.

15.- CAMPO DE APLICACIÓN PROFESIONAL DE LOS CONOCIMIENTOS

La aplicación profesional de los conocimientos de la asignatura es en todos los lugares y ámbitos tanto de la vida personal como profesional además de ser indispensable en aquellos lugares factibles de desarrollo turístico y desarrollos consolidados, que cuenta con riqueza cultural y natural, manejado bajo un enfoque sustentable y de respeto a la cultura local y su medio ambiente

-

16.- ACREDITACIÓN

- De conformidad a lo que establece el Capítulo IV y V del Reglamento General de Evaluación y Promoción de la Universidad de Guadalajara.

DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DEL CURSO

Artículo 19. Una vez concluido el curso, el profesor de la materia deberá valorar todos los medios

de evaluación que hayan sido aplicados y de acuerdo con los porcentajes aprobados por la Academia, asentará el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

La fracción II no será aplicable para los estudios de postgrado ni para los planes de estudio que se impartan en las modalidades no convencionales (abiertas, a distancia y semiescolarizadas), los cuales deberán cubrir los requisitos que establezca el dictamen correspondiente.

Artículo 21. Los registros de evaluación continua en que se asienten los resultados de los medios que hayan sido aplicados durante el desarrollo del curso, serán remitidos por el profesor de la materia al Jefe del Departamento en los Centros Universitarios y en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior al Coordinador Académico, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Artículo 22. En los Centros Universitarios, las actas de calificación final serán concentradas en la Coordinación de Control Escolar, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases determinado en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario, para los procesos administrativos correspondientes y su publicación inmediata.

CAPÍTULO V
DE LA EVALUACIÓN EN PERIODO EXTRAORDINARIO

Artículo 23. La evaluación en periodo extraordinario tiene por objeto proporcionar a los alumnos la oportunidad de acreditar una materia que, por cualquier circunstancia, no haya logrado el registro de una calificación aprobatoria durante el periodo de la evaluación continua. Se exceptúan de este caso las materias de orden práctico que requerirán la repetición del curso.

La evaluación en periodo extraordinario no será aplicable para los estudios de posgrado. En los planes de estudio que se impartan en las modalidades no convencionales, la evaluación en periodo extraordinario se aplicará de conformidad con lo establecido en el dictamen correspondiente.

Artículo 24. La evaluación en periodo extraordinario deberá versar sobre el contenido global de la materia, se realizará a través de los medios o instrumentos diseñados, aplicados y calificados por el profesor de la materia, bajo la supervisión de la academia correspondiente.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

- **I.** La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final;
- **II.** La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y
- **III.** La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 26. Una vez realizada la evaluación en periodo extraordinario, el profesor de la materia deberá calificar conforme a lo señalado en el artículo 25 del presente reglamento y asentar el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- **I.** Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- **II.** Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- **III.** Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 28. Para la entrega y publicación de calificaciones de la evaluación en periodo extraordinario, se deberá observar lo establecido en el artículo 22 de este ordenamiento, a más tardar tres días hábiles posteriores a la fecha contemplada como conclusión del periodo extraordinario de evaluación, establecida en el calendario escolar. Los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior deberán remitir a la Coordinación de Control Escolar de la Administración General, la calificación obtenida en el periodo ordinario y en el extraordinario de los alumnos inscritos, a más tardar en los seis días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo extraordinario de evaluación fijado en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Artículo 29. Las fechas para la aplicación de las evaluaciones en periodo extraordinario, serán establecidas en el calendario escolar que en su oportunidad apruebe el H. Consejo General Universitario, excepto en las modalidades abierta y a distancia que estarán a lo dispuesto en el dictamen de aprobación del plan de estudios correspondiente. El calendario escolar establecerá dos periodos extraordinarios de evaluación, uno a la mitad del ciclo escolar y otro al final. En el primer periodo sólo se aplicará para las materias que concluyan dentro de los primeros tres meses del ciclo escolar.

17.- EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Se solicita incluir 3 lecturas en inglés con el fin de coadyuvar a la práctica del idioma, además de sujetarse al formato oficial para la entrega de trabajos de la carrera de licenciado en turismo.

EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO (resultado de la actividad)	CRITERIOS DE DESEMPEÑO PROFESIONAL (actividad a realizar)	CAMPO DE APLICACIÓN (lugar en donde se aplica)
Elaboración de presentaciones de temas	Aplicación de diferentes medios didácticos	En cualquier actividad del quehacer turístico ya que son herramientas que facilitan el mejor desempeño del profesionista
Reporte de investigación	Análisis, observación del objeto de estudio	
Reporte de prácticas profesionales	Describir el proceso, análisis de las oportunidades y	

	fortalezas de los lugares de practicas	
Elaboración de cuadros sinópticos	Resumir lecturas para la síntesis de las mismas	
Resumen de lectura	Lectura de comprensión	

17.1 PRACTICAS PROFESIONALESVIAJES DE ESTUDIO, SALIDAS DE CAMPO PROGRAMADAS

PRACTICA PROFESIONAL	hora	TIPO	OBJETIVO	FECHA
Análisis y evaluación de proyectos y/o destinos turísticos	4	Simulación	Que el alumno realice análisis y evaluación destinos turísticos	Septiembre
Visitas Guiadas	50	Inducción	Familiarizarse con una comunidad con potencial turístico para la realización de un análisis de planificación	Septiembre octubre
Investigación sobre destinos turísticos	3	Aproximación	Familiarizarse con los conceptos de destinos tradicional y CIP	Septiembre

18.- CALIFICACIÓN.

Los criterios serán determinados por la academia correspondiente.

CRITERIO	PORCENTAJE
Test	15%
Investigación	15%
Ejercicios	10
Lecturas	10%
Diagnostico (Conclusiones de investigación)	20%
Trabajo Final	30%

19.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

Favor de incluir cuando menos 10 libros, con una antigüedad no mayor a cinco años.

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICION	EDITORIAL	No. de Páginas	Clasificación
1		Turismo: Planificación y Perspectivas	Mc Intosh		LIMUSA		
2	968-18-1714-1	Planificación y Evaluación del Turismo	García Villa Adolfo	1984	LIMUSA	98	338.4791 GAR
3		Agenda para Planificadores Locales: Turismo	Inskeep Eduard		OMT		

		Sostenible y Gestión Municipal					
4		La Gestión de la Calidad en el Municipio Turístico.	Granados Vicente		Junta de Andalucía.		
5		Planificación y Gestión del Desarrollo Turístico Sostenible: propuesta para la creación de un sistema de indicadores	Ivars Josep		Instituto Universitario de Geografía de Alicante		
		PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TURISMO: UN ENFOQUE PARA LATINOAMÉRICA	Sergio Molina E., y Sergio Rodríguez	1991	Trillas	104p.	
		Desarrollo Turístico, México	Pearce Douglas	1988	Trillas		
		Administración del turismo, planificación y dirección	Acerenza, Miguel Angel	1998	Trillas		
		Planificación Económica del Turismo	Bote Gómez Venancio	1990	Trillas		
		Planificación del Espacio Turístico	Boullón C. Roberto	1994	Trillas		
		The tourism development Handbook, a pactical appoach to planning and marketing	Godfrey, Kerry y Clark jackie	2000	London Continnum		
		Tourism Planning	Gunn C	2002	Routledge		
		Turismo Alternativo	Francisco Zamorano	2002	Trillas		

20.- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

Favor de incluir cuando menos 5 libros, con una antigüedad no mayor a cinco años.

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICION	EDITORIAL	No. de Páginas	Clasificación
1		Programa Nacional de	SECTUR	2007	SECTUR		

		Turismo 2006-2012					
2		Planificación Turística Regional.	Juárez Alejandro		AMATE		
3	970-10-0170-9	Turismo: Estructura y Desarrollo	Jiménez Alfonso.	1993	Mc. Graw Hill	487	338.47341754 JIM
4	968-24-1260-9	Planificación Turística un enfoque Metodológico	Hernández E. Alfonso.	1982	Trillas.	59	658.8093801 HER

21.- LIBROS, ARTICULOS O REFERENCIAS EN OTRO IDIOMA

Favor de incluir cuando menos 3 referencias en otro idioma, de preferencia en inglés, con una antigüedad no mayor a cinco años en libros, y un año en revistas.

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICIÓN	EDITORIAL	No. de páginas
1		The **Costa Blanca** will promote active and congressional tourism in an attempt to attract new markets	**http://www.costablanpa/boletin/revjun01/en001en.asp**	**2005**	**http://www.costablanca.org/spa/boletin/revjun01/eng/boletin001en.asp**	
2		*TOURISM GEOGRAPHIES*	**http://www.geog.nau.edu/tg/contents/v2/abstracts2-4.html**	**2005**		
3						

22.- PÁGINAS WEB DE CONSULTA

No.	PAGINA / DIRECCIÓN	TEMA	ACTIVIDAD A DESARROLLAR
1	www.sanluis.gov.ar/Ministerio_delProgreso/de_Turismo/Planificacion	**Planificación Turística**	**Presentar Reporte**
2	www.ieg.csic.es/age/boletin/31/3114.pdf	**Ordenación Turística**	**Presentar Reporte**
3	www.agapea.com/ Planificacion-**turistica**-de-los-espacios-regionales-en-Espana-n164437i.htm	**Espacios Regionales**	**Presentar Reporte**

Presidente de la Academia

Secretario de la Academia

Vo. Bo.
Jefe del Departamento

Firma de recibido el programa (Representante de grupo), fecha

Firma de recibido el programa (Coordinación de carrera), fecha (debe de incluirla firma de recibido del representante de grupo)